

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO C.L.

ANTECEDENTES.- La compañía compañía TRANSPORTE DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO C.L., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito, el 22 de noviembre de 1989, inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga, el 05 de marzo de 1990.

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Segundo Enrique Chuqui Guanoluisa, en calidad de representante legal de la compañía TRANSPORTE DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO C.L. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.

Se comunica al público que la COMPAÑÍA TRANSPORTE DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO C.L., se transforma en compañía anónima TRANSPORTE DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO S.A. y adopta un nuevo estatuto social mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Latacunga, el 01 de junio de 2016. Fue aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2016.232 de 31 de octubre de 2016.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento nro. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, siendo uno de aquellos la transformación.

Sin perjuicio de lo anterior, los actos societarios aumento de capital y cambio del objeto social contenidos en las mismas escrituras públicas, que no requieren de aprobación previa por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrán ser inscritos al momento en que se inscriba la transformación y la consiguiente adopción del nuevo estatuto social, quedando sujetos al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías, reformado por la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil.

DATOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO C.L. QUE SE TRANSFORMA EN TRANSPORTE DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO S.A.

- 1.- DENOMINACIÓN: TRANSPORTE DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO S.A.
- 2.- DOMICILIO PRINCIPAL: Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.
- 3.- DURACIÓN: Cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la compañía en el Registro Mercantil.
- 4.- OBJETO SOCIAL: Realizar el servicio exclusivo de transporte público Intraprovincial (...)



SUPERINTENDENCIA
DE LAS CORPORACIONES Y VALORES

5.- CAPITAL: El capital suscrito y pagado de la compañía es de **MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE NORTEAMÉRICA**, dividido en **OCHENTA Y CUATRO** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de **QUINCE** dólares cada una (...)

6.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN: La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y será administrada por el Presidente, el Gerente General y el Directorio (...)

Ambato, 31 de octubre de 2016


Mónica Martínez Durán
Dra. Mónica Martínez Durán

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	TANS	
Expediente: 18740		
Trámite: 1253		